

DOCUMENTO
2

**INFORMACIÓN SOBRE RIESGOS GENERALES DEL RECINTO PORTUARIO,
MEDIDAS PREVENTIVAS Y MEDIDAS DE EMERGENCIA**

EMPRESA:

ZONA:

RECINTO:

Palma _____ de _____ de 201__

La Autoridad Portuaria de Baleares (APB), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 24 de la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales y en el Real Decreto 171/2004 sobre Coordinación de Actividades Empresariales, le hace entrega de la documentación que se indica a continuación:

INSTRUCCIONES DE SEGURIDAD EN LOS PUERTOS DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES:

- Riesgos generales del recinto portuario.
- Medidas de prevención y/o protección de aplicación frente a dichos riesgos
- Medidas a adoptar ante la ocurrencia de situaciones de emergencia

Se recuerda que según establece el citado RD 171/2004, dicha información debe ser trasladada a sus trabajadores y contemplarse en la evaluación de riesgos, así como en la planificación de la actividad preventiva de su empresa.

Sobre la base del deber de cooperación entre los empresarios concurrentes establecido en el citado RD 171/2004, se ruega que firmen el presente documento dándose por enterado y como señal de aceptación de la documentación facilitada por la APB.

Recibido y conforme por:

(firma y sello)

Fdo. _____

Cargo _____

Fecha _____